

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas puebls de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados á real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año V.

Mahon, domingo, 10 de Agosto de 1873.

Núm. 1218.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
**El Menorquin.**

**CARTAS PARISIENSES.**

**LA TORRE DE BABEL.**

(Quisicosa cómico-trágico-dramática, escrita para delicia de todos los intransigentes habados y por haber, y dedicada al ciudadano Nicolás Salmeron, tercer presidente del poder ejecutivo de la desventurada república española.)

La escena pasa en Madrid, en un palacio de la Carrera de San Gerónimo, cuya escalinata flanquean dos soberbios leones de piedra. El teatro representa un emjeteo. En la abertura del emjeteo un sillón presidencial, delante del sillón, una tribuna, á la derecha de la tribuna, un banco azul en el cual se fijan tenazmente las miradas de 300 y tantos padres de la patria que arden en deseos de salvar á su hija.

**Escena primera.**

**El presidente.**—Señores diputados...

**Un representante nivelador.**—Aquí no hay señores, aquí no hay mas que ciudadanos.

**El presidente.**—Ciudadanos, hace cinco meses que se proclamó la república, pronto hará dos que estamos reunidos para constituir la y ¿saben ustedes lo que hemos hecho?

**Una voz.**—Un pan como unas hostias!

**El presidente.**—¿Saben ustedes lo que heinos hecho?

**Otra voz.**—Muchos milagros!

**El presidente.**—Quién habla de milagros? ¿quién se atreve á tomar la palabra sin que yo se la conceda?

**La ambicion personal.**—Yo, señor presidente!

**El representante nivelador.**—Se dice ciudadano presidente!

**La ambicion personal.**—Yo digo lo que me da la gana ¿está usted?

**El ciudadano nivelador.**—Que es eso de usted? prevengo á la interruptora que en este sitio, como representante del pueblo, tengo V. S.

**El presidente.**—Orden señores!

**El representante nivelador.**—Se dice ciudadanos!

**El presidente.**—Preguntaba, ciudadanos, lo que habíamos hecho, cuando la ciudadana Ambicion per-

sonal vino á interrumpirme diciéndome que muchos milagros. ¿Tendrá la preopinante la amabilidad de indicarme en qué consisten esos prodigios?

**La ambicion personal.**—En seguida! La pregunta del señor presidente es ofensiva para esta Cámara. Como! ¿Se acusa á esta Cámara de haber permanecido en la inaccion, cuando yo sola he hecho en menos de tres semanas mas de cincuenta ministros?

**El presidente.**—¿Y esos los milagros de que usted hablaba?

**La ambicion personal.**—S señor, y apelo al voto de la Cámara (Murmulllos aprobatorios) ¿No es milagro trasformar en ministro á X, y á L, y á N, y á P, y á R, y á todas las letras del alfabeto de la nulidad?

**El presidente.**—Ciudadanos, si no estuviera persuadido de que seria trabajo inútil, la llamaria á usted al orden por ese lenguaje anti-parlamentario: solo le encargo que otra vez no se tome la palabra sin pedirla, ó que, si lo hace, sea un poco menos desvergonzada.—Ciudadanos representantes, decia que para probarles á ustedes lo que habíamos hecho en dos meses, me he tomado la libertad, estralimitándome tal vez de las facultades que me concede el reglamento, de hacer venir á este recinto á una persona que todos adoramos. Quiéren ustedes verla?

**Muchas voces.**—Qué entre! Qué entre!

(El Presidente dá un campanillazo y un ujier de sala aparece en la puerta de la izquierda.)

**El presidente.**—Ujier, introduzca V. á esa señora.

(Pocos momentos despues, el ujier alza el pesado cortinaje y entra en el salon de sesiones una infeliz apoyada en dos muletas. En la cabeza trae una corona de espinas que le ataraza las sienas, y en los pliegues de su túnica, manchada de lodo y sangre, se ven algunos informes agujeros que á tiro de ballesta huelen á chamusquina. Uno de los secretarios se levanta y le ofrece galantemente una silla. La Ambicion personal se acea á la reciénvenida y le dice al oido.)

**Escena segunda.**

**La ambicion personal.**—Señora, si viene V. á pedir una cartera para su esposo, ya sabe V. que yo soy persona influyente y que las distribuyo á racimos.

**El presidente.**—Ciudadanos representantes, esa infeliz que ustedes ven ahí es la República española!

**Muchas voces.**—Viva la República!

**Un intransigente.**—Poco á poco! Esas aclamaciones son prematuras. Esta señora no trae gorro frigio. ¿Es la federal? si no lo es, que se vaya, porque en nombre de mis amigos, declaró que nunca la reconoceremos.

**García Ruiz.**—Una palabra! ¿Puede el ciudadano presidente decirnos si la Señora que acaba de comparecer ante nosotros, es una é indivisible? De lo contrario, declaro en nombre de El Pueblo (periódico) y de su único repartidor que le niego mi eficaz apoyo.

**Voces en la izquierda.**—¡Viva si es federal y reformista hasta la pared de enfrente!

**Voces en el centro.**—Viva si no es demagoga!

**Voces en la derecha.**—Viva si es templada!

**Voces en todas partes.**—Viva si me nombra ministro!

**Voz de don Eugenio.**—Viva si es unitaria y me eleva á la presidencia!

**Castelar, enjugándose los ojos con el pañuelo.**—Pobre republica!

**Pi, tapándose la cara con las manos.**—Desventurada!

**Rios Rosas, guiñando el ojo á Estévan Collantes.**—Esto marcha!

**Estévan Collantes, guiñando el ojo á Rios Rosas.**—A paso de ataque!

**La ambicion personal.**—Ciudadanos, el terciopelo del banco azul se muere de aburrimiento! Hace cuarenta y ocho horas que tiene encima los mismos hombres y esto es horriblemente monótono. Por qué no hay relevo? ¿Tamen ustedes la responsabilidad de tan espinoso cargo? ¿Se acabó ya en este país el patriotismo? ¿No ven ustedes el estado en que se halla la República? ¿No hay ninguno que quiera sal-

varla?

**Trescientas voces á la vez.**—Yo!... Yo!... Yo!...

(Los representantes abandonan los escaños y corren hácia el banco azul. Un grupo de los mas apresurados atropella la silla en que está sentada la pobre república, la cual se descalabra al caer. El presidente agita la campanilla domina el tumulto y dice en voz de trueno.)

—Ciudadanos, orden!... orden y vergüenza! vuelvan ustedes á ocupar sus bancos!

**Varias voces.**—El mio es el azul!

**La ambicion personal.**—Bravo!

**El ministro de Estado.**—En nombre de mis compañeros de gobierno, declaro que la situacion es muy crítica, y presento la dimision del gabinete.

**La ambicion personal.**—Aceptada!... Fruta nueva!

**Un representante de la izquierda.**—Pido que se nombre un gobierno homogéneo! ¡Viva la República!

**Un representante de la derecha.**—Homogéneo, concedido! Pero de este lado de la Cámara!

—¿De ese lado? Para ustedes estaba! Fuera los conservadores!

—Fuera los socialistas!

—A la calle los reaccionarios!

—Que se callen los petroleros!

**El presidente.**—Ciudadanos, por los clavos de una puerta rota!

**Un representante del centro.**—Que se nombre un gobierno de conciliacion, y ¡viva la República!

**La ambicion personal.**—Para lo que ha de durar!

**Varias voces.**—Eso! eso! que entremos todos!

**La República con voz doliente.**—Pido la palabra!

**El presidente.**—Usted la tiene pobre señora.

**El representante nivelador.**—Se dice ciudadana.

**La República.**—No abusaré de la atencion de la Cámara...

**Una voz.**—Mas alto, que no se oye!

**La República.**—El caso es que apenas puedo echar la palabra del cuerpo.

**La misma voz.**—Pues á la tribuna!

**La República.**—A menos que us-

tedes no me lleven...

(A una señal del presidente, dos ujieres cogen la silla y llevan á la tribuna á la pobre mártir.)

*La República.*—Decia que no pienso abusar de...

*La ambicion personal.*—Pero no se resuelve la crisis antes?

*El presidente.*—Silencio! deje V. hablar á la oradora.

*La República.*—No aspiro á merecer semejante título. Si he venido aquí, ha sido para decir en lenguaje liso y llano, á las personas que tanto aparentan quererme, la verdad desnuda. Y como quiera que prescindir de las flores de retórica admitidas por el uso, desde ahora suplico al auditorio que me dispense si llego á separarme de las formas parlamentarias. Señores...

*El representante nivelador.*—Que la República me perdone, pero se dice ciudadanos.

*La República.*—Cállate, insoponible charlatan! Antes de usar este título hazte digno de él! Señores, me han dicho que ustedes son mis adoradores y que se han reunido para constituirme, para consolidarme, para hacerme dichosa. Si es cierto, convengan conmigo en que lo disimulan bastante. Dos meses hace que salieron de las urnas y, como decia el presidente momentos antes que yo entrara, ¿que han hecho durante ese tiempo? ¿Quién ha dirigido sus debates? ¿Qué móvil han tenido? Uno solo: el de esa impúdica señora que hace poco vino á preguntarme si necesitaba una cartera para mi marido.

*La ambicion personal.*—Pido la palabra para una alusion!...

*El presidente.*—Silencio!

FEDERICO DE LA VEGA.

(Concluirá.)

## CRÓNICA LOCAL.

**Segun se nos ha asegurado** el viérnes se embarcaron en Palma á bordo del javeque de esta matrícula, *Esperanza*, treinta y cinco de los mozos de la actual reserva, con objeto de regresar á esta ciudad. Los restantes, como dijimos, llegarán el jueves con el *Menorca*.

**El partido liberal de Ciudadela**, segun vemos en «El Porvenir» verificará hoy una manifestacion pública en la plaza del Borne de aquella ciudad.

Los voluntarios de la misma debian ser ó han sido ya desarmados.

**Leemos en «El Porvenir» de Ciudadela:**

«Con motivo de haberse declarado en la vecina villa de Ferrerías algunos casos de sarampion y de viruela con caracter grave, cundió la alarma en esta ciu-

dad; por cuyo motivo el Sr. Alcalde popular convocó Junta de Sanidad, manifestando si creian del caso establecer cordon sanitario en los límites de este término. Oido el dictámen del cirujano Sr. Cardona, conocedor del estado y clima de aquella poblacion, acordóse tomar algunas medidas preventivas.»

En Mahon continuamos disfrutando de un perfecto estado sanitario y si bien segun manifestó «El Bien Público» en su número del juéves que habia ocurrido un caso de viruela en el vecino pueblo de Villa-Carlos, no sabemos haya ocurrido otro. Sin embargo, bueno es no descuidar cuantas disposiciones la prudencia aconseja respecto á la pública salubridad.

**Nota de las reses degolladas** en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

	Peso.	Kilógs. Grams.
0 bueyes		} 351 463
1 vacas		
0 becerras		
0 terneras		
4 carneros		

5

Mahon 8 agosto 1873.—El encargado,—S. Olives.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

### Administracion de arbitrios municipales.

*Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en el dia de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:*

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
110 litros	Vino comun.
3 litros	Vino generoso.
1 kilógs.	Tocino salado.
75 kilógs.	Habas.
8 kilógs.	Garbanzos.
1725 kilógs.	Cebada.
31025 kilógs.	Trigo.
31 kilógs.	Fideos y pastas.
1299 litros	Petróleo.
832 kilógs.	Carbon mineral.
1500 kilógs.	Carbon vegetal.
3230 kilógs.	Azúcar.
380 kilógs.	Sardinias saladas.
240 kilógs.	Avellanas.
120 kilógs.	Cacao.
5 kilógs.	velas de esperma y y esteáricas.
22 litros	Cerveza.
31 litros	Aguardiente de 24° y menos.

Mahon 8 Agosto de 1873.

El Administrador,  
Francisco Lluís.

### REMITIDOS.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy Sr. nuestro esperamos de su imparcialidad se servirá dar cabida en las columnas del periódico de su direccion á las siguientes líneas por lo que le quedarán agradecidos sus atentos y S. S. Q. S. M. B.—Tomás Pons.—José

Fontcuberta.—Juan Canevas.—Pedro J. Prats.—Pedro Carretero.—Bernardino Pons.

Al dirigir el Ayuntamiento de Real Orden el comunicado protesta que vió la luz pública en su apreciable periódico de fecha 22 de julio próximo pasado contra la inexactitud de la cuenta espuesta al público por nuestro Ayuntamiento Popular, no creyó agraviar en nada la susceptibilidad de aquel, pues nuestro único objeto era, como ya dijimos, el hacer desaparecer ciertos rumores propalados con insistencia y malévolá intencion sobre nuestra conducta administrativa. Si la claridad con que se redactó nuestro comunicado ha podido ser causa de considerarse ofendidos quedamos esculpados; pero no por ello podemos dejar sin corregir el comunicado que á nombre del Ayuntamiento de esta Villa se ha publicado en este diario y número 1.206 esclusivo objeto de este escrito.

Dicen los firmantes de dicho comunicado, que no fué su ánimo el de ofender en lo mínimo la susceptibilidad de persona alguna, ni la de atacar nuestra conducta administrativa y que jamás hubieran creído que una cosa tan sencilla y verídica como es la publicacion del extracto espuesto al público fuese motivo bastante para exasperar á nadie y diese lugar á que se protestase públicamente de la falta de exactitud del mismo, que los comunicantes reconocen exacto casi en su totalidad. Efectivamente; nosotros reconocemos en su totalidad las obligaciones pendientes de pago; lo que no reconocimos entonces ni reconocemos ahora es el extracto de la cuenta espuesta al público en la parte que á la existencia que nosotros entregamos se refiere.

Si en nuestro primer comunicado protestamos de la inexactitud de dicho extracto tachándolo de equívoco, hoy, en vista de la contestacion dada á nuestro escrito, por los firmantes del Ayuntamiento Popular, nos rectificamos en lo mismo y que se nos precisa á ello se desprende del siguiente párrafo que transcribimos. «Ese desahogo de una fraccion exigua de descontentos que constituia un Ayuntamiento nombrado de Real Orden, hubiera pasado por nosotros desapercibido si solo hubiese tenido por objeto defender sus actos administrativos, pero tachada de equívoca y significativa nuestra cuenta, nos vemos obligados á contestar á dicho comunicado, porque de lo contrario nuestro silencio podria interpretarse de varias y erróneas maneras.»

En contestacion al párrafo que antecede debemos manifestar que únicamente está descontenta esta exigua fraccion de que no se haga resplandecer la verdad y que si formó un Ayuntamiento nombrado de R. O. cree haber desempeñado la gestion administrativa de esta Villa con honradéz, probidad y mayor claridad. Si los que les sucedieron obran lo mismo, no lo dudamos, pero esto no quita el que se entere el público de las observaciones que continuamos.

Que no les ha movido la ambicion de mando al aceptar dichos cargos y si solo el interés que tienen bien demostrado en pro de los de esta Villa, pues aunque exigua fraccion á ella se debe la segregacion y autonomia de este mu-

nicipio, por la que algunos de los que formaron el referido Ayuntamiento de R. O. vienen gestionando con incausable afan por espacio de muchos años y á despecho de alguna ó algunas personas de esta poblacion que, haciendo alarde de mirar por los intereses de la misma y de un republicanismo que nunca han sentido ni practicado, militan en un partido que no es el suyo y solo encuentran mérito en las cosas por ellos llevados á cabo.

Con sobrada razon manifiestan los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular quienes son los que desfiguran los hechos de una manera abusiva y escandalosa, y quienes los que usan de superflua palabreria como se podrá ver en las líneas que preceden.

No es cierto, como suponen los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular, que el Ayuntamiento de R. O. ocultase la verdad de los hechos, ni quisiérase dar á comprender que en los años sucesivos disminuyese el presupuesto municipal puesto que no podia calcular el contingente provincial ni los gastos que ocasionaria el pleito sobre la cuestion de Cala-figuera, como tampoco es cierto les costase sentimiento alguno el dejar las gestiones administrativas; eso cuadra mejor á cierta persona de esta poblacion que haciendo gala de no querer figurar en nada, no come, duerme, descansa, ni se ocupa de otra cosa que de adquirir prosélitos y crearse atmósfera con un objeto enteramente contrario al que manifiesta públicamente.

Veamos pues quienes son los que desfiguran los hechos de una manera abusiva y escandalosa.

«Partida 1.ª 60 pesetas 14 céntimos. Para probar su inexactitud basta echar una simple ojeada al libro de caja del Ayuntamiento donde resulta que la existencia que se nos fué entregada es la de 57 pesetas 14 céntimos.»

Juzguen nuestros lectores de la verdad de este aserto. En el libro de caja del Ayuntamiento Popular es de 57 pesetas 14 céntimos.

En la cuenta espuesta al público por el mismo es solo de 57 pesetas.

Y en el recibo de entrega que obra en poder del depositario saliente D. Miguel Coranti, es de 60 pesetas 14 céntimos, como nosotros manifestamos, y para mayor claridad y que no quede lugar á duda alguna transcribimos dicho recibo que copiado á la letra dice así:

«Yo el abajo firmado concejal del Ayuntamiento Popular de Villa-Carlos, declaro haber recibido de D. Miguel Coranti, depositario saliente del propio Ayuntamiento, la cantidad de ciento y siete pesetas, treinta y nueve céntimos á saber:—sesenta pesetas catorce céntimos por el saldo que arroja en esta fecha el libro diario del referido Ayuntamiento—pesetas 60'14 céntimos.—cuarenta y siete pesetas veinticinco céntimos por lo recaudado hasta esta fecha por concepto de la prestacion personal de esta Villa.—pesetas 47'25 céntimos.—pesetas 107'39 céntimos y para el resguardo del interesado firmo el presente en Villa-Carlos á 23 de Marzo de 1873.—Pedro Fuxá.»

¿Puede darse mayor informalidad y mayor candidez? En qué quedamos! son 57 pesetas, 57 con 14 ó 60 con 14 céntimos? Podrán decirnos los firmantes del

Ayuntamiento Popular, dónde están ó en qué se han invertido las tres citadas pesetas? Nos parece tener derecho lo mismo que este vecindario, de saber en qué se han invertido las consabidas tres pesetas.

Partida 2.<sup>a</sup> Complácenos sobre manera que el Ayuntamiento Popular manifieste hallarse esta partida consignada en el libro de entrega y no comprendemos que siendo así no figurara como existencia en el extracto. ¿Acaso estas 47 pesetas 25 céntimos no forman parte del presupuesto municipal? ¿no las recibieron? ¿pues por qué no se consignan? Nosotros concebimos que los fondos municipales se invierten separadamente en el objeto ú objetos para que han sido presupuestados, lo que no comprendemos ni creemos pueda comprender ninguna persona medianamente versada en materia de contabilidad, es que al hacerse entrega una corporación á otra y espone al público las cuentas de la misma dejen de consignarse en ella todas las entradas percibidas como igualmente las obligaciones pendientes de pago.

Partida 3.<sup>a</sup> Con referencia á las 500 pesetas depositadas en Mallorca para gastos del pleito de Cala-figuera, aun cuando estas, como manifiesta nuestro Ayuntamiento Popular, se hayan gastado y pedido nueva cantidad, no cantidades, con el referido objeto, no por esto deja de ser cierto que nosotros dejásemos dicha existencia, puesto que tomada ésta de los fondos municipales y no cargados en cuenta los gastos ocasionados, resultaría, de no ser así, un déficit en el presupuesto económico del 72-73 y por consiguiente hubiéramos quedado en descubierto en la referida cantidad, para cubrir la cual y no pudiendo desatender aquellos gastos pensábamos formar por los medios que las leyes conceden un presupuesto adicional para enjugar dicho déficit el que no pudimos llevar á cabo por haber entregado el mando y el que debió efectuar á su entrada el Ayuntamiento Popular.

Partida 4.<sup>a</sup> 550 pesetas en crédito de un semestre del censo de Mahon. No se la disputamos por ser estraña á la cuestión. No tenemos una seguridad de si nuestro Ayuntamiento Popular ha cobrado ó no las 550 pesetas correspondientes al último semestre del censo de Mahon aunque creemos que sí, pero de todas maneras no por esto deja de ser un recurso la citada cantidad, ni se puede decir tampoco que este Ayuntamiento adeude al de Mahon, pues si aquel satisfizo por concepto de contingente provincial por lo correspondiente al de esta Villa la cantidad de 1686 pesetas, en cambio si fuésemos á saldar cuentas siempre resultaría que el Ayuntamiento de Mahon adeudaría al de Villa-Cárlos algunos miles de libras. No decimos mas sobre este punto.

Partida quinta. Tampoco se la disputamos por ser igualmente estraña á la cuestión y porque de esto se dará razón cuando venga el caso. No deja de ser sorprendente, ó mejor diríamos ridículo, que nos presenten como crédito algunos recibos pendientes de pago, cuyo importe no pudieron realizar nuestros antecesores á pesar de haber apurado rigurosamente todos los medios coercitivos contra personas que carecían completamente de toda clase de recur-

sos.» Sorprendente ridículo es que nuestro Ayuntamiento Popular nos ataque con tanta dureza sobre el cobro del repartimiento vecinal y en particular en la parte que se refiere á los recibos que pendientes de pago le entregamos, cuando nos consta que él no solo los ha hecho efectivos la mayor parte de ellos y de los embargos depositados que nosotros dejamos, sino que ha cobrado también de una pobre viuda con cuatro hijos que el Ayuntamiento de R. O., tan tirano, habia eliminado del pago por carecer completamente de recursos, y nos estraña mas aun el que quiera hacer estraña á la cuestión la partida referida de 2585 pesetas (aproximadamente), cuando los municipios no cuentan con otro recurso para cubrir sus obligaciones que los que la ley les concede entre los que se halla comprendido el citado reparto. Nosotros nos dolimos tanto como el que mas al obligar al pago á todas aquellas personas de escasos recursos, pero no pudimos menos de hacer que se cumpliera la ley en todas sus partes, pues creemos que todo ciudadano, esceptuando aquellos que por ser pobres de solemnidad la ley exime, debe contribuir proporcionalmente á cubrir el presupuesto municipal y en esto estamos en completo acuerdo con la ley y con la equidad, pues así como disfrutan de los derechos que la misma les concede, deben también en la parte que les corresponde, cumplir con los deberes que en ella se les marcan.

Partida sexta.—«Hallándose en igual caso que la segunda nos referimos á lo dicho al contestarla y añadimos que despues de resueltas algunas cuestiones pendientes sobre el objeto á que se destina la cuestión de que se trata se habrá razón en su día.» Puesto que los firmantes por nuestro Ayuntamiento Popular eluden la cuestión de esta partida por hallarse en igual caso que la segunda, nos escusamos de decir mas sobre el particular que lo manifestado en contestación á la segunda partida.

El Ayuntamiento de R. O., al manifestar que quedaba una existencia de 3.662 pesetas 32 céntimos para cubrir las atenciones del municipio desde el 15 de Marzo hasta el fin de Junio, no dijo, como suponen los firmantes por nuestro Ayuntamiento Popular, que la citada cantidad quedase en caja en efectivo sino en dinero y créditos cobrables como así es efectivamente y no sabemos en que datos se apoyaron para decir que la recaudación de los fondos municipales puede ser debido á un acontecimiento futuro, siendo así, que una vez aprobados los presupuestos y los repartos por las autoridades competentes, únicamente pueden considerarse como de futuro resultado la partida que al efecto se consigna al hacer el repartimiento destinado á las partidas fallidas y de ningun modo puede decirse en serio y en buena lógica que dependa todo lo demás de acontecimiento alguno.

Tampoco es cierto que nosotros hagamos extensiva nuestra cuenta á épocas diferentes y á cosas eventuales é inexactas, como supone el comunicado que rectificamos, puesto que nuestra cuenta solo abraza lo consignado en el presupuesto del año económico del 72 al 73 y no sabemos ni entendemos cuales sean estas épocas diferentes, pues todo se

refiere al ejercicio del año económico del 72 al 73.

Ignoramos también si efectivamente quedaron algunas partidas en descubierto hasta fin de Diciembre del año 72, como dicen los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular, pero en el caso de que así pudiese ser, debe hallarse comprendida en las obligaciones pendientes de pago que espuso al público en su cuenta de entrega nuestro Ayuntamiento Popular y que nosotros reconocimos.

Referente á si quedó ó nó un buen remanente de impresos y demás efectos de oficina, solo contestaremos que hicimos tirar impresos de todas clases en suficiente cantidad muchos de ellos para un par de años por lo menos y que tal vez en la secretaría existirán algunos que pueden no haber sido encontrados ó no haberse buscado bien y respecto á la ley municipal, no la adquirió el Ayuntamiento de R. O. con cargo á los contribuyentes, porque la tenia costada de su bolsillo particular.

No ha podido menos de estrañarnos sobre manera la candidez con que los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular tratan de defender y desvirtuar lo que nosotros dijimos referente al aumento del sueldo del secretario, ni podemos concebir como se atreven los firmantes á sostener que no es tal aumento en el sentido material de la palabra. Pues qué razón hay para que el secretario de este municipio no haya de sufrir el descuento en su sueldo como lo sufren todos los demás que disfrutan sueldo ya sea nacional, provincial ó municipal? ¿Acaso se le quiere mejorar de condición, ó se le considera mas acreedor que todos los demás de su clase? Nosotros creemos que esta medida además de ser gravosa es injusta é ilegal. Nada hubiéramos dicho sobre el referido aumento si los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular no tratasen de desvirtuar el citado aumento con demostraciones desprovistas de verdad, pues siempre resulta que el doce por ciento que se le aumenta recae en perjuicio de los intereses de esta población y gravita sobre todos los contribuyentes. En buen hora que nuestro Ayuntamiento Popular aumentase el sueldo del secretario si consideraba este corto, pues que está en sus atribuciones; pero de ninguna manera podemos consentir que se nos quiera hacer comprender que no se puede considerar como tal aumento la mayor cantidad que se le consigna.

Referente al aumento del sueldo de los serenos nada hubiésemos dicho si el presupuesto no hubiese sido tan cargado pues consideramos que efectivamente es corto el sueldo de dichos empleados. Lo que no podemos pasar en silencio es el que los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular se apoyen en datos desprovistos de toda verdad para defender de dicho aumento, ni es cierto como suponen, que algunos de los comunicantes se hayan negado á dar á los citados serenos su propina semanal por ser el delito grave, según opinión de los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular, de pertenecer al partido republicano. Si algunos de los comunicantes ha dejado de dar la propina semanal á alguno de los serenos, ha sido por cuestiones enteramente age-

nas á la política.

Esto cuadraría mejor en nuestros impugnadores que por el delito grave de no ser republicanos federales dejaron de dar la propina semanal á los serenos muchos federales de esta población cuando ejercian dicho cargo los que servian bajo las órdenes del Ayuntamiento de Real Orden dando con esto un mal ejemplo perjudicial á dichos empleados del que no hemos querido tomar ejemplo. No estará por demás el advertir que no ha dejado de sorprendernos que solamente el alguacil sea el único en quien no hayan concurrido, *circunstancias atendibles*, para favorecerlo como á los demás empleados. ¿Será porque sirvió al Ayuntamiento de Real Orden? Qué candidez! Pretenden los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular hacer creer al público que nosotros reconocimos lo espuesto en su escrito en casi su totalidad ó léase en las obligaciones pendientes de pago y luego dicen con grande aplomo «y por mas que no estén conformes con la existencia que les fué entregada tendrán ellos y cualquiera otra persona que se tomen la molestia de examinar los datos que obran en el Municipio, que convencerse de la exactitud de dicha existencia y de cuanto llevamos espuesto.» ¡Qué candidez! repetimos nosotros. El que quiera cerciorarse de la exactitud de dicha existencia y de todo cuanto llevamos espuesto, examine detenidamente nuestro escrito y si desea mayores pruebas, exijásenos el recibo transcrito en el presente comunicado y podrá convencerse de la candidez de los firmantes de nuestro Ayuntamiento Popular y de la verdad de todo cuanto llevamos espuesto. Terminaremos manifestándoles que enemigos de sostener polémicas y menos cuando éstas descienden al terreno de las personalidades, este es nuestro último escrito sobre el particular á que se refiere.

Villa-Cárlos 8 Agosto 1873.

### Culto Católico.

Santo de hoy.

San Lorenzo diácono mártir español y Sta. Filomena virgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. del Pilar.

Santo de mañana.

San Tiborcio y Sta. Susana virgen, mártires.

### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 9.

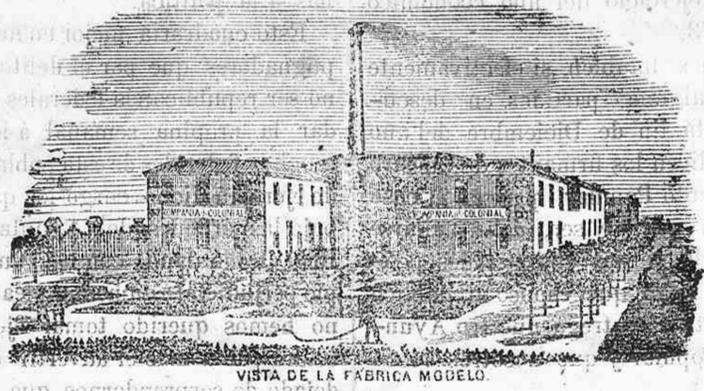
De Barcelona en 4 dias laud español Aguilá de 39 t., pat. Antonio Ferrer, con 6 trip., cebada y efectos.—Consignado á D. Juan Clar.

### Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 7 ms.—Pónese á las 7 h. 3 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 37 ms. de la N.—Pónese á las 6 h. y 54 ms. de la M.





VISTA DE LA FABRICA MODELO

# CONFITERIA LA PALMA,

CALLE HANNOVER N.º 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de **Chocolates** de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. Pío IX, que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que es Madrid.

También se venden paquetes de **Napolitanos** de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán escelentes **Gaseosas** en polvo para la estación, á precios sumamente baratos.

Se necesita una criada para servir en la Mola, la que le convenga podrá pasar por Villa-Cárlos, y en el bote de Pera llegarse á la Cantina de la misma donde informarán; el pasaje se les abonará. 4

## GIO-BATTA LAVARELLO E COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA y el RIO DE LA PLATA.

Cómodo servicio y la comunicacion por medio de grandiosos vapores en máquinas de gran potencia.

NORD-AMÉRICA	4500 toneladas y	2500	caballos de fuerza.
EUROPA	4500	id.	2500 id. id.
SUD-AMÉRICA	4500	id.	2500 id. id.
ESPRESSO	3500	id.	1500 id. id.
AQUILA	1600	id.	400 id. id.
LIGURIA	1600	id.	400 id. id.
MONTEVIDEO	1600	id.	200 id. id.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldra del puerto de Barcelona el 12 de agosto con escala en Cádiz el grandioso vapor

# ESPRESSO,

admitiendo solamente pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en grandes cámaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los días y vino de mesa.

Cámara separada para señoras en 3.º clase.

Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2.º, y plaza de las Ollas n.º 2, Barcelona.

25, 27, 29 y 31 j.—1, 3, 5, 7, 8 y 10 a.



Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno,

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSÁMICO ACEITE DE BELLotas con sávia de coco, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos el cual impide la caída del pelo, le dá lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sus-  
tos.

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFE DE BELLotas con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

Durante el sitio de Paris fue muy difícil procurar - se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presenté antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades benéficas.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composicion.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, si no del unico Alquitran de Guyot preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma

(1) Goudron de Guyot

OBRAS DEL DR. J. L. CURTIS, MÉDICO CONSULTOR.

**GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO** Instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Un tomo en octavo de 200 páginas; OCHO REALES.

**DE LA VIRILIDAD** de las causas de su decadencia prematura e instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultas de sus excesos, de hábitos solitarios, de contagio; seguido de observaciones sobre la espermatorrea, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de Sifilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevencion usando la receta del autor. (Su infalible Loción).

Un tomo en octavo con 16 láminas de color, al precio de DOCE RS. en Barcelona y CATORCE fuera. Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE-ST. PICCADILLY, W. 1º. Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Plaza del Teatro, 7 y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe en libranza ó sellos.

España y América, los corresponsales de la casa. Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellón en sellos de correos.

Consultas en cualquier idioma.  
MAHON: principales librerías.

**LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.**  
GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS.

**POR FEDERICO DE LA VEGA**

con un prólogo de HECTOR F. VARELA.

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadernado en percalina con hierros, 20 reales.—La Administración de El Menorquin sirve los pedidos.

MAHON 1873.—Tip. de Fábregues hermanos, Castillo 58.